COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 27.6.2024
COM(2024) 259 final

INFORME DE LA COMISIÓN

AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO Y AL BANCO CENTRAL EUROPEO

sobre la aplicación y los resultados en 2023 del Programa Pericles IV para la protección del euro contra la falsificación de moneda

INFORME DE LA COMISIÓN

AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO Y AL BANCO CENTRAL EUROPEO

sobre la aplicación y los resultados en 2023 del Programa Pericles IV para la protección del euro contra la falsificación de moneda

1. Observaciones generales

El Programa Pericles IV (en lo sucesivo, «el Programa») es un programa en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda. Sustituye al Programa Pericles 2020 que estuvo vigente durante el período 2013-2020, y al Programa Pericles que estuvo vigente durante el período 2002-2013. El Programa fue establecido por el **Reglamento (UE) 2021/840 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021**[1]. **Su aplicación se amplió a los Estados miembros no participantes mediante el Reglamento (UE) 2021/1696 del Consejo, de 21 de septiembre de 2021**[2]. El Reglamento (UE) 2021/840 establece la vigencia del Programa hasta el 31 de diciembre de 2027. De conformidad con el **artículo 12, apartado 3, del Reglamento**, la Comisión debe proporcionar información anual sobre los resultados del Programa al Parlamento Europeo y al Consejo. El presente informe anual responde a esta obligación para el año 2023. El informe ofrece información sobre los compromisos y la ejecución del Programa Pericles IV en 2023, así como sobre la ejecución en 2023 de las acciones comprometidas en años anteriores y en la anterior generación del programa.

2. Obligaciones en el marco del programa de trabajo anual para 2023

El presupuesto anual para la ejecución del Programa en 2023 se fijó en 667 060 EUR y se financió con cargo a la línea presupuestaria 06.030100[3] del presupuesto general de la Unión Europea para 2023. En 2023 se comprometió un total de 666 252,15 EUR, lo que supone el 99,88 % del presupuesto total. El Programa se ejecuta mediante acciones cofinanciadas (subvenciones) a cargo de las autoridades competentes de los Estados miembros y mediante «acciones de la Comisión», organizadas directamente por esta. El importe total de los compromisos también incluye un compromiso de 26 328 EUR para cubrir parcialmente los costes anuales de utilizar la herramienta eGrants, un sistema de gestión totalmente electrónico (sin papel) para las subvenciones[4]. Además de la línea presupuestaria operativa, se dotaron 200 000 EUR en la línea presupuestaria 06.010200[5] del presupuesto general de la Unión Europea. De este importe, se comprometieron 175 115,50 EUR para medidas de apoyo, como la evaluación intermedia del programa y la parte restante del coste anual de eGrants[6]. En

[1] Reglamento (UE) 2021/840 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece un programa en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda para el período 2021-2027 (programa «Pericles IV») y se deroga el Reglamento (UE) n.º 331/2014.

[2] Reglamento (UE) 2021/1696 del Consejo, de 21 de septiembre de 2021, por el que se extiende a los Estados miembros no participantes la aplicación del Reglamento (UE) 2021/840 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un programa en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda para el período 2021-2027 (programa Pericles IV).

[3] Línea presupuestaria 06.030100: Protección del euro contra la falsificación

[4] El importe total para el uso de la herramienta eGrants fue de 44 941 EUR.

[5] Línea presupuestaria 06.010200: Gastos de apoyo a la protección del euro contra la falsificación

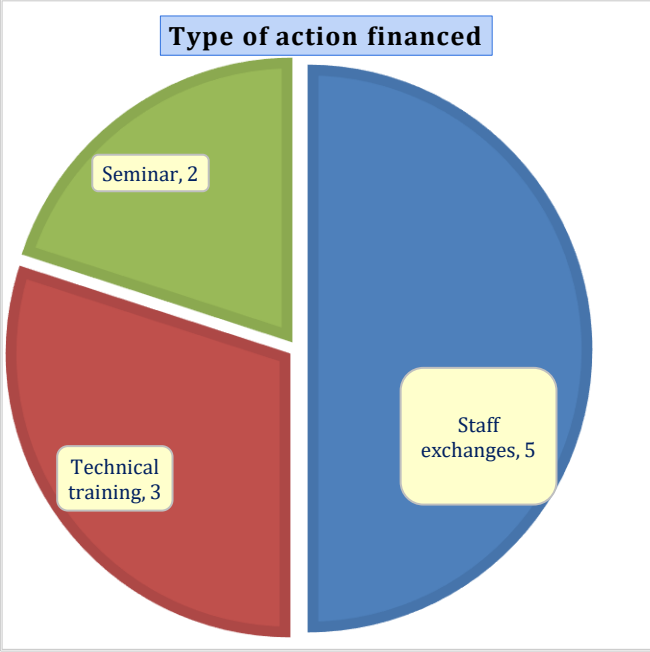
[6] Los 24 884,50 EUR restantes se transfirieron a la DG BUDG.

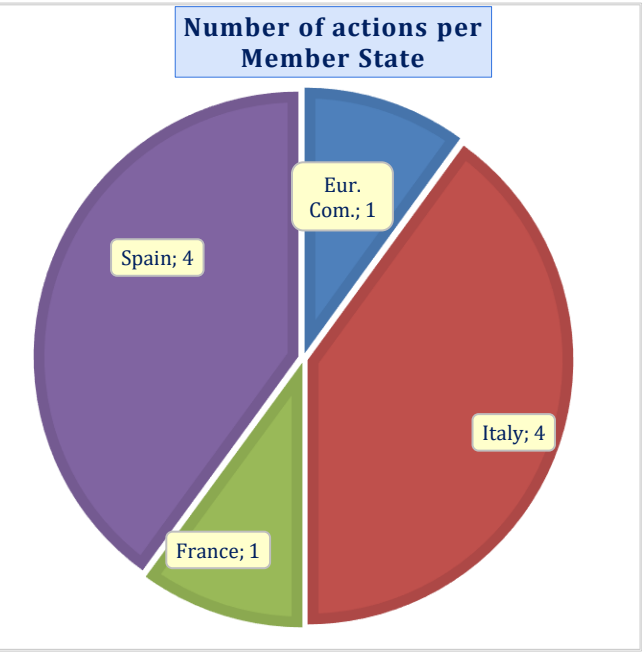
particular, se comprometieron 156 502,50 EUR para la evaluación intermedia del Programa Pericles IV. El artículo 13 del Reglamento Pericles IV indica que la evaluación intermedia del programa Pericles IV se ha de llevar a cabo en un plazo máximo de cuatro años desde su inicio, es decir, en 2021. La evaluación intermedia (que comprende el período 2021-2023) evaluará, entre otras cosas, los logros de los objetivos del Programa atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, pertinencia, coherencia y valor añadido de la UE.

La ejecución del Programa refleja el compromiso de los Estados miembros y de la Comisión de proteger el euro contra la falsificación. Los debates de la estrategia anual mantenidos en las reuniones del Grupo de expertos sobre falsificación del euro hicieron posible abordar las principales amenazas y comprometer el 99,88 % del presupuesto global en 2023. En el Programa se comprometió la financiación de un total de diez proyectos[7]: se concedieron nueve subvenciones en respuesta a solicitudes de las autoridades competentes de los Estados miembros, y se financió una acción de la Comisión.

La acción de la Comisión se ejecutó en 2023 y una subvención se ejecutó parcialmente en 2023, mientras que las subvenciones restantes se ejecutarán en su totalidad en 2024 y en años posteriores.

Gráficos I y II: tipo de acción financiada y número de acciones por Estado miembro (acciones comprometidas en 2023, véase el anexo I)





Cabe destacar que Italia y España, dos de los Estados miembros más afectados por la falsificación del euro, volvieron a recibir este año subvenciones del Programa Pericles.

Las acciones comprometidas en 2023 consistieron en cinco intercambios de personal, tres acciones de formación técnica y dos seminarios. Las acciones deben desarrollarse tanto dentro como fuera de la UE, en función de las necesidades específicas de proteger el euro contra la falsificación. Desde su inicio, el Programa ha consolidado su enfoque regional ejecutando

[7] En el anexo I figura un resumen completo de las acciones del Programa Pericles comprometidas en 2023.

acciones que involucran a regiones del mundo de especial importancia en la lucha contra la falsificación de moneda.

3. Ejecución de las acciones en 2023[8]

Visión general

En esta sección se analiza la ejecución de todas las acciones financiadas por el Programa Pericles en el año natural 2023. Por lo tanto, abarca la ejecución de las acciones comprometidas en los presupuestos del Programa Pericles IV de los años 2021, 2022 y 2023 (seis subvenciones y dos acciones de la Comisión), así como de las acciones comprometidas en los anteriores presupuestos del Programa Pericles 2020 (tres subvenciones). Con ello se subraya la continuidad del programa en cuanto a su concepción y se refleja la eficacia del Programa Pericles para proteger el euro contra la falsificación mediante acciones ejecutadas anualmente.

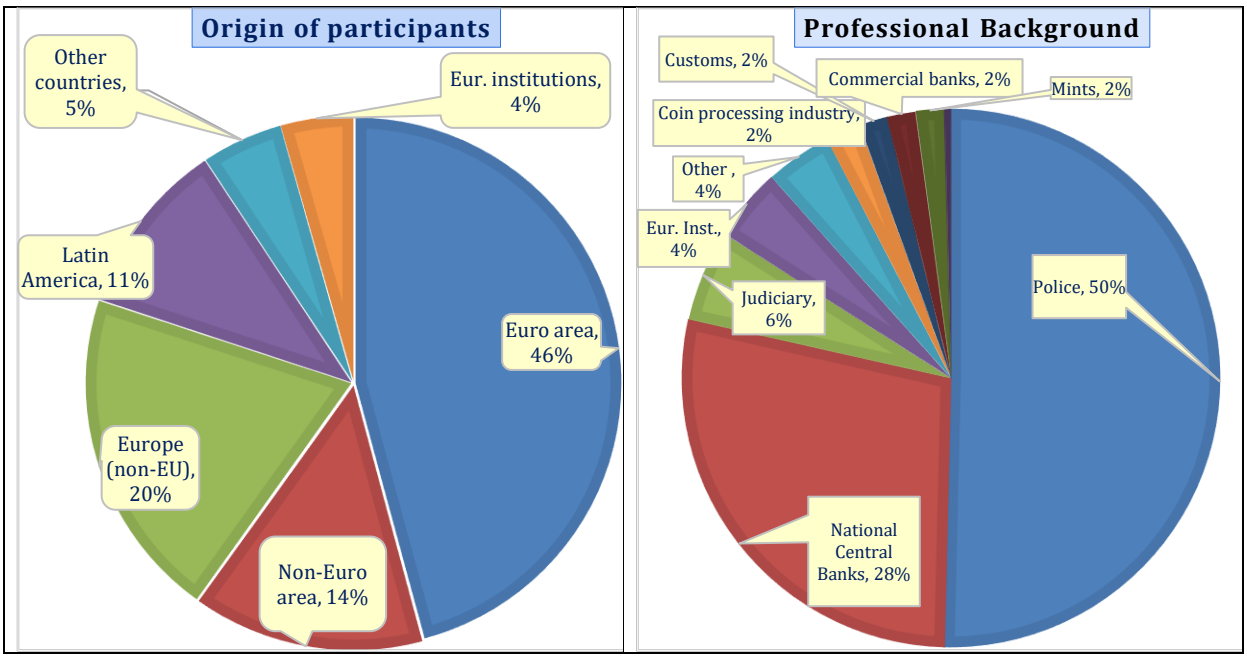
En 2023 se llevaron a cabo, en total, trece acciones financiadas por el Programa Pericles, entre ellas:

- la ejecución parcial por parte de Italia de una acción subvencionada comprometida en 2023;
- la ejecución por parte de los Estados miembros de seis acciones subvencionadas comprometidas en 2021-2022: estas acciones fueron ejecutadas por España (3 acciones), Croacia (2 acciones) e Italia (una acción), respectivamente;
- la ejecución por parte de los Estados miembros de tres acciones subvencionadas comprometidas en 2019-2020: estas acciones constan de múltiples etapas (intercambios de personal y seminarios) en más de un año natural y fueron ejecutadas parcialmente por Italia, Rumanía y Francia, respectivamente;
- la ejecución de tres acciones adjudicadas por la Comisión (una comprometida en 2023).

Las acciones mencionadas consisten en siete intercambios de personal, dos conferencias y cuatro formaciones técnicas (véase también la sección 2 anterior). Un número estimado de 526 expertos participaron en las acciones mencionadas.

[8] En el anexo II figura un resumen completo de las acciones del Programa Pericles ejecutadas en 2023.

Gráficos III y IV: Origen y categoría profesional de los participantes (acciones ejecutadas en 2023, véase el anexo II)[9]



En cuanto al origen, los participantes procedían de 54 países. La mayoría de ellos (80 %) eran europeos: el 46 % procedía de los Estados miembros de la zona del euro, mientras que los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro representaban el 14 % y los países europeos no pertenecientes a la UE el 20 %; el 11 % de los participantes procedían de Latinoamérica. Por último, el 4 % de los participantes representaba a las instituciones europeas, el 1 % procedía de África y Oriente Medio y el 5 %, de otras regiones.

En lo que se refiere al perfil profesional de los participantes, los miembros de cuerpos de policía representaban el 50 % del total. Esta destacada presencia se debe al hecho de que las autoridades policiales se encuentran en la vanguardia de la lucha contra la falsificación del euro, y entre su personal se encuentran investigadores y técnicos. Otras categorías de participantes suponían el 50 % del total, y los expertos de los bancos centrales nacionales representaban el 28 %, formando así el segundo mayor grupo de participantes. Al igual que en 2022, varias acciones en 2023 se centraron en la participación de los bancos centrales. También participaron miembros del poder judicial (6 %), de las instituciones europeas (4 %), de las fábricas de moneda (2 %) y de las aduanas (<2 %), lo que refleja una amplia gama de perfiles profesionales de los participantes. Por último, la ejecución de la acción de la Comisión «V Encuentro de la Plataforma 1210» dio lugar a una elevada participación de representantes del sector de las máquinas de tratamiento de monedas (2 %) por quinto año consecutivo, lo que corrobora que el sector privado desempeña un papel importante en la lucha contra la falsificación. Así pues, la ejecución del Programa tiene debidamente en cuenta sus dimensiones transnacional e interdisciplinar, tal como requiere el Reglamento (UE) 2021/840, con un elevado grado de diversificación.

[9] Todos los datos se refieren tanto a las acciones financiadas en el marco del Programa Pericles IV como a las financiadas en el marco del Programa Pericles 2020.

Aspectos destacados de la ejecución en 2023

El Programa ha conseguido mantener y seguir reforzando la cooperación regional en Europa sudoriental y Latinoamérica en 2023:

- en 2023, se ejecutaron varias acciones del Programa Pericles centradas en fomentar y mantener una sólida cooperación entre las autoridades nacionales competentes de Europa sudoriental. Entre ellas, cabe destacar dos acciones (intercambios de personal) organizadas por el Comando Carabinieri Antifalsificazione Monetaria (CCAFM) de Italia, conferencias organizadas por la Guardia di Finanza (GDF) y la policía rumana (GIRP), así como la 5.ª Conferencia de la Red de los Balcanes para la Protección del Euro, organizada por el Banco Nacional de Croacia, cuyo objetivo era fomentar una cooperación más estrecha entre los países de Europa sudoriental. Además, la acción de la Comisión «Formación en materia de protección del euro contra la falsificación de moneda» en Chisináu (Moldavia) reunió a participantes de las principales autoridades competentes implicadas en la protección de las monedas (incluido el euro) contra la falsificación en Moldavia: la Policía y el Ministerio del Interior, el Banco Nacional, el Poder Judicial y Aduanas.
- La Brigada de Investigación del Banco de España (BIBE) organizó el curso de formación sobre falsificación de moneda para expertos de países latinoamericanos, que reunió a las autoridades de 15 países latinoamericanos en Bogotá (Colombia). La acción promovió medidas de protección del euro contra la falsificación en los países latinoamericanos potencialmente susceptibles de sufrirla. Esta acción también contribuyó a la creación y al funcionamiento de las Oficinas Centrales Nacionales (OCN) para la lucha contra la falsificación de moneda en los países participantes. Sobre la base de una formación anterior del mismo tipo, Argentina creó su OCN.

La ejecución del programa en 2023 también se ha caracterizado por la realización de acciones centradas en los aspectos novedosos en lo que se refiere a la lucha contra la falsificación de moneda:

- Una prioridad que se abordó en varias acciones fue la lucha contra las clases de falsificaciones de alta calidad, la aplicación del Reglamento (UE) n.º 1210/2010 y el tratamiento de las monedas de euros no aptas para la circulación. Entre las acciones que se centraron en este objetivo cabe destacar la actividad de formación sobre el análisis de monedas falsificadas para expertos técnicos, organizada por el Banco de España, así como el V Encuentro de la Plataforma 1210 organizado como acción de la Comisión, que reunió a partes interesadas del sector de las máquinas de tratamiento de monedas y de los centros nacionales de análisis de monedas. En 2023 también se completó el estudio «Nanoguard 3, desarrollo e industrialización de monedas de alta seguridad». Este estudio, en el que participan fábricas de moneda de Austria, Francia y Alemania, con la Monnaie de Paris como principal promotor, es otro paso hacia el refuerzo de las características de seguridad de las monedas de euros.
- Varias acciones abordaron la amenaza de internet y de la red oscura en el ámbito de la falsificación del euro, incluida la disponibilidad de billetes de diseño modificado. Los intercambios de personal y las sesiones de formación técnica, como el intercambio de

personal organizado por la CCAFM de Italia sobre técnicas de investigación contra la falsificación de moneda (SEITACC-2) y el «Curso de formación sobre falsificación de moneda para expertos de países latinoamericanos 2023» de la BIBE, se centraron en la distribución de falsificaciones en la red oscura/Internet, entre otros aspectos principales.

El «estudio sobre el dinero fabricado para películas, los productos con la mención "prop copy" y otros billetes de diseño modificado» tenía como objetivo general complementar y seguir desarrollando los resultados de los análisis realizados hasta la fecha por la Comisión Europea, el BCE y Europol. En él se realizó un análisis exhaustivo de la producción, distribución y puesta en circulación del dinero para películas, dinero con la mención «prop copy» y otros billetes de diseño modificado en la UE y en el contexto internacional. En dicho análisis, el estudio analizó los planteamientos en relación con este fenómeno de las autoridades policiales y judiciales europeas, de los Estados miembros y de terceros países; todo ello con el fin de fomentar un planteamiento común a escala de la UE para hacer frente a esta amenaza.

4. Seguimiento de los indicadores cuantitativos y cualitativos

El artículo 12, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/840 establece que este informe debe tener en cuenta los indicadores cuantitativos y cualitativos del Programa Pericles IV. Los datos anuales relativos a estos indicadores son los siguientes:

1. **Número de euros falsificados detectados (billetes: 476 000 en 2023 / monedas: 414 406 en 2023):** El objetivo de este indicador es mantener el número de euros falsificados detectados (billetes y monedas) bajo control dentro del rango de +/- 5 % en comparación con la media en el período 2014 a 2020 (671 000 / 174 112). El número de billetes falsos es inferior al objetivo y el número de monedas falsas es superior al objetivo. Cabe señalar, no obstante, que el vínculo entre el programa y estos indicadores es solo indirecto, ya que existen diversos factores externos que desempeñan un papel importante en el desarrollo de los indicadores. Entre estos factores externos cabe destacar el progreso de las investigaciones policiales y el volumen de producción de falsificaciones.
2. **Número de talleres ilegales desmantelados (9 en 2023):** El objetivo para el número de talleres ilegales desmantelados es mantener el número bajo control en una media de +/- 10 % en comparación con 2019 (22). El número de talleres ilegales desmantelados en 2023 es inferior al objetivo. Según se ha explicado en el indicador 1, el vínculo entre el programa y este indicador es solo indirecto, ya que existen diversos factores externos que desempeñan un papel importante en el desarrollo de los indicadores.
3. **Número de autoridades competentes que solicitan acogerse al Programa (8 en 2023):** Este indicador pretende medir el interés de las autoridades nacionales competentes en el Programa. El objetivo para 2024 es 12, y para 2027, 24. El hecho de que el número de solicitantes únicos alcanzara en el tercer año de ejecución en torno al 70 % del objetivo intermedio para 2024 se ajusta a lo previsto.
4. **Índice de satisfacción de los participantes en las acciones financiadas por el Programa (98,97 % en 2023):** Este indicador mide la calidad de las formaciones

percibida por sus participantes. El objetivo es del 75 %. El porcentaje de observaciones positivas es considerablemente superior al objetivo.

5. **Observaciones de los participantes que ya hayan participado en acciones anteriores de Pericles sobre los efectos del Programa en sus actividades de protección del euro contra la falsificación (98,31 % en 2023):** Este indicador mide la sostenibilidad de las acciones del programa. El objetivo es del 75 %. El porcentaje de observaciones positivas es considerablemente superior al objetivo.

5. Conclusiones y perspectivas de futuro

El Programa Pericles IV, como su predecesor, sigue siendo una herramienta importante y eficaz en la lucha contra la falsificación. El Programa forma la base para el apoyo de estudios, el mantenimiento y el desarrollo de la cooperación y el intercambio de mejores prácticas entre todos los actores implicados en la lucha contra la falsificación del euro. Esto también se ve respaldado por el hecho de que en 2023 se comprometió el 99,88 % del presupuesto global, lo que refleja el interés de los Estados miembros en el programa.

La Comisión comunica regularmente los resultados de las acciones respaldadas por el Programa a los miembros del Grupo de expertos sobre falsificación del euro. En 2023, este grupo de expertos celebró tres reuniones. El Programa muestra un alto grado de coherencia y complementariedad con otros programas y acciones pertinentes a nivel de la Unión, dado que se dedica exclusivamente a proteger el euro previniendo y combatiendo una forma específica de delincuencia organizada: la falsificación del euro. Esta complementariedad parece evidente con respecto al instrumento de la ***Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX)*** de la DG NEAR, que suele utilizarse en apoyo de las negociaciones de adhesión, así como para el Fondo de Seguridad Interior-Policía de la DG HOME[10], que abarca la prevención y la lucha contra la delincuencia en general. Tras la inclusión de la falsificación de dinero como una de las prioridades del Plan de Acción Operativo de la EMPACT[11], la Comisión se está coordinando estrechamente con el impulsor de la EMPACT para maximizar la complementariedad entre las dos fuentes de financiación.

Sobre la base de los resultados de la ejecución del Programa y del continuo análisis de las amenazas emergentes debatidos en el Grupo de expertos sobre falsificación del euro, las prioridades para 2024 son las siguientes[12]:

- respaldar las actividades encaminadas a mejorar la cooperación entre aquellos Estados miembros especialmente afectados por la producción o distribución de falsificaciones;
- intensificar la cooperación con las autoridades de terceros países en los que se tienen sospechas o pruebas de la producción de falsificaciones del euro;
- mantener un marco eficiente para la protección del euro en Europa sudoriental;

[10] Reglamento (UE) n.º 513/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por el que se establece, como parte del Fondo de Seguridad Interior, el instrumento de apoyo financiero a la cooperación policial, la prevención y la lucha contra la delincuencia y la gestión de crisis, y por el que se deroga la Decisión 2007/125/JAI del Consejo (DO L 150 de 20.5.2014, p. 93).

[11] La plataforma EMPACT (plataforma multidisciplinar europea contra las amenazas delictivas) es una iniciativa en el ámbito de la seguridad impulsada por los Estados miembros de la UE para detectar, dar prioridad y hacer frente a las amenazas que suponen la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional. En 2021, la plataforma EMPACT se convirtió en un instrumento permanente, tal como se establece en las conclusiones del Consejo sobre la continuación permanente del ciclo de actuación de la UE contra la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional. Bulgaria es el Estado miembro impulsor de la prioridad de la plataforma EMPACT relativa a la «Delincuencia en materia de propiedad intelectual e industrial, falsificación de bienes y monedas».

[12] Las prioridades del Programa para 2024 son una parte esencial del programa de trabajo anual, que se encuentra adjunto a la Decisión de la Comisión, de 30 de enero de 2024, sobre la financiación del Programa Pericles IV y la adopción del programa de trabajo anual para 2024 [C(2024) 474 final].

- asuntos de actualidad:
    - la distribución de falsificaciones y de componentes de alta calidad a través de la red oscura y la venta en línea de «dinero fabricado para películas» y de productos con la mención «prop copy» (incluidos billetes con diseño modificado);
    - apoyo para la creación y consolidación de OCN;
    - monedas de euros: lucha contra las clases de falsificaciones de alta calidad, la aplicación del Reglamento (UE) n.º 1210/2010 y el tratamiento de las monedas de euros no aptas para la circulación.